



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y OCHO.**

de Arria, Duque de Borgona, de Brabant, y Milan
Conde Abisq, de flandes, tiol y Barcelona, Señor de
Vizcaya y de Molina &c. por quanto, el Rey mi Padre,
& Señores (que Santa Eloxia haya) por Despacho de
Seis de marzo de mill Setecientos treinta y Seis hizo
Merced, a D^o Fran. Jaqual Serrano de darle título
de Regidor de la Villa de Tecla, en Lugar de Don
Juan Puche, para q^e Le tubiere por Señores de Ma
Yorazgo, que fundo D^o Pedro Puche, y de que
haya Posehadora D^a Lucia Puche Samug. y q^e se
haya por suya de heredad, y con otras Calidades y con
diciones, en el dho título declaradas, segun mas Lan
gambella que me refuso) Se contiene. Y aora por
parte de vos D^o Pedro Gregorio ortuno Juanes
me hasido hecha Relación, q^e hauiendo fallado
el dho D^o Fran. Jaqual Serrano, contra v^o de Ma
trimonio, con la expresada D^a Lucia Puche
Subuida como consta de la fe de Depo^orimos
que con otros p^o se le en el mi Consejo de la Camara
hasido presentada, Suplicandome, que erda con
formidad, sea dexida de daro título del dho
o fino, o como la mi Merced fuere, y Lo Lete
nido por lo ten, y en mi Voluntad, que aora y de aqui
adelante, vos el dho D^o Pedro Gregorio ortuno Juan
nes, Seis mi Regidor de la Citada Villa de